

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

del ayuntamiento de Melilla con venia a fin de facilitar la proxima que por esta ciudad se solicita y entendida mediante lo importante que le es a esta ciudad ganar el tiempo por el costo que le queda para el uso de otros dos años de acuerdo con cargo a dicho Cavallero de la correspondencia que han de buscar oficiales a manuales yntelixer a demas del que ay en la secretaria de este Ayuntamiento a la mayor brevedad recopien las referidas cuentas y facultades remitiendo lo todo con la mayor brevedad a dicho Procurador pagandole por el mayordomo de Propos de esta ciudad con papeles de dicho Cav. Comunal el papel sellado y comun que en ello se gantare como el traslado de los oficiales a manuales que en ello se ocuparen, que repularan en su Estado qualquiera de los

preuente secretario  
viese en este Ayuntamiento en Memorial de  
Andres de lebreros de Melilla de esta ciudad que  
sua de componer el de la torre de sus casas  
capitulares, en quierize que por el traslado  
de la tierra señalada al año de seiscientos y no

